



**AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE**

NOTA INTERIOR

De: EL TRIBUNAL CALIFICADOR

Asunto: APLICACIÓN DE LA LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE, Y LEY 40/2015, EN SUSTITUCIÓN DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE.

Por la presente se comunica será de aplicación lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en sustitución de lo establecido por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación al Anexo I (Temario), para el desarrollo de los ejercicios correspondientes al proceso de selección, mediante el sistema concurso oposición para la provisión con carácter interino del puesto núm. 527, denominación Técnico de Actividades Clasificadas.

Teguise a 09 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Mariano de León Perdomo